



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

No. de auditoría: 04/SERV-GENERALES/18	Periodo Auditado: Del 01 de enero al 30 de junio de 2018.	Área Auditada: Dirección de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.	Fecha de Inicio : 27 de julio de 2018
--	---	---	---

Observación Número: 01 **Monto Observado: \$ 0.00**

Medida Correctiva

OBSERVACION No. 01 Mediante oficio número HCEO/LXIII/C.I./184/2018, de fecha 20 de julio de 2018, signado por el Licenciado [REDACTED], Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se notificó la Orden de Auditoría Integral a la Dirección de Servicios Generales 04/SERV-GENERALES/18, requiriendo entre otros, su Reporte de Inventario del mobiliario y equipo de oficina y equipo de cómputo con sus resguardos respectivos; mismos que presentó a través del oficio número HCEO/LXIII/DSG/210/2018 de fecha 27 de julio 2018, cuyos resguardos oficiales envié a través del punto 3 del mencionado oficio.

Ahora bien, una vez realizada la verificación de los registros en los Inventarios y Resguardos a cargo de la Dirección de Servicios Generales con la inspección física al mobiliario y equipo de oficina y equipo de cómputo; en el marco a las facultades y atribuciones en materia de inspección, verificación, evaluación, auditoría, vigilancia, supervisión, revisión e investigación, otorgadas a esta Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado, conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 62 Bis, primer párrafo la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y artículo 48 Bis, fracción XII del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; se observa una inconsistencia aún en bienes muebles que aparecen en los resguardos de la Dirección de Servicios Generales, pero físicamente aún se encuentran en diversas áreas como salas de juntas, audiovisual, etc.; aunado al hecho de que es necesario que actualicen sus resguardos con la autorización de la Dirección de Recursos Materiales, como es el caso de lo siguiente:

No.	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
ET-2013-5329	PINZA MECANICO DE 10" RUBBER GRIP MANGO NEGRO	PINZAS CON CARACTERISTICAS DISTINTAS AL RESGUARDO.
ET-2013-5329	PINZA MECANICO 8" RUBBER GRIP MANGO NEGRO	PINZAS CON CARACTERISTICAS DISTINTAS AL RESGUARDO.
ET-2011-5639	CASCO NEGRO MARCA RODA	CASCO CON CARACTERISTICAS DISTINTAS AL RESGUARDO.
MEO-2011-5651	MESA RECTANGULAR DE MADERA DE APROX. 2.50 MTS.	MESA NO ENCONTRADA FÍSICAMENTE.

CORRECTIVA:

La Dirección de Servicios Generales deberá realizar lo siguiente:

- a) Presentar a esta Contraloría, los resguardos actualizados y autorizados por la Dirección de Recursos Materiales, de los bienes que no coincidían con sus características físicamente, y que corresponden a los siguientes:



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA
 "2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

No. de auditoría: 04/SERV-GENERALES/18	Periodo Auditado: Del 01 de enero al 30 de junio de 2018.	Área Auditada: Dirección de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.	Fecha de Inicio : 27 de julio de 2018
--	---	--	---

No.	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
ET-2013-5329	PINZA MECANICO DE 10" RUBBER GRIP MANGO NEGRO	PINZAS CON CARACTERISTICAS DISTINTAS AL RESGUARDO.
ET-2013-5329	PINZA MECANICO 8" RUBBER GRIP MANGO NEGRO	PINZAS CON CARACTERISTICAS DISTINTAS AL RESGUARDO.
ET-2011-5639	CASCO NEGRO MARCA RODA	CASCO CON CARACTERISTICAS DISTINTAS AL RESGUARDO.
MEO-2011-5651	MESA RECTANGULAR DE MADERA DE APROX. 2.50 MTS.	MESA NO ENCONTRADA FÍSICAMENTE.

PREVENTIVA:

En lo sucesivo, la Dirección de Servicios Generales deberá implementar controles adecuados que le permitan resguardar e identificar inmediatamente la ubicación física de los bienes mueble y equipo de cómputo a su cargo, lo que evitará pérdida o de los mismos; informando a esta Contraloría Interna, las acciones implementadas que demuestren el cumplimiento de la medida preventiva establecida.

Núm. de Seguimiento: 01	Oficios de Descargo: HCDO/LXIII/DSG/231/2018 de fecha 15 de agosto de 2018.
--------------------------------	--

Con fecha quince de agosto del presente año se recibió en esta Contraloría Interna el oficio número **HCDO/LXIII/DSG/231/2018**, de fecha quince de agosto del dos mil dieciocho, suscrito por el **Ciudadano Andrés García Cruz** en su carácter de DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, a través del cual presentó información y documentación tendiente a desvirtuar la observación determinada por esta Contraloría Interna durante la **Auditoría Integral** número **04/SERV-GENERALES/18**, en los siguientes términos:

Respecto a la observación identificada con el número **uno** de la "**cédula de observaciones**", por este medio remito a Usted copia simple del inventario actualizado y autorizado por la Dirección de Recursos Materiales consistente en las fojas 39, 40, 43 y 44. Con la finalidad de solventar en tiempo y forma la observación que se identifica con el numero 01 notificada mediante el acta parcial el día 10 de agosto del año en curso y que constituye el informe de resultados de la auditoría integral número 04/SERV-GENERALES/18, ordenada mediante oficio número **HCEO/LXIII/C.I./184/18**, que practicó a la Dirección de Servicios Generales de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca

Resultado del Análisis

Medida Correctiva		Situación: Solventada			
Observado	\$ s/m	Solventado	s/m	Pendiente	\$ 0.00

Comentario:

Ahora bien, derivado del análisis que se realizó a la documentación comprobatoria y justificativa que fue exhibida y puesta a disposición por la **Ciudadano** [REDACTED] en su carácter de DIRECTOR DE SERVICIOS



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

Contraloría
Interna

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

No. de auditoría: 04/SERV-GENERALES/18	Periodo Auditado: Del 01 de enero al 30 de junio de 2018.	Área Auditada: Dirección de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.	Fecha de Inicio : 27 de julio de 2018
--	---	---	---

GENERALES del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aplicando para tal efecto normas, técnicas y procedimientos de auditoría, y en el marco a las facultades y atribuciones en materia de inspección, verificación, evaluación, auditoría, vigilancia, supervisión, revisión e investigación, otorgadas a esta Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado, conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 62 Bis, primer párrafo la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y artículo 48 Bis, fracción XII del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; esta Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 62 Bis, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, está Contraloría Interna determina que es procedente solventar la medida correctiva de la presente observación, toda vez que remitió copia simple del inventario actualizado y autorizado por la Dirección de Recursos Materiales consistente en las fojas 39, 40, 43 y 44.

Medida Preventiva

Con fecha quince de agosto del presente año se recibió en esta Contraloría Interna el oficio número **HCDO/LXIII/DSG/231/2018**, de fecha quince de agosto del dos mil dieciocho, suscrito por el **Ciudadano** [REDACTED] en su carácter de DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **mediante el** cual informa la medida preventiva, tendiente a desvirtuar la observación determinada por esta Contraloría Interna durante la **Auditoría Integral** número **04/SER-GENERALES/18**, en los siguientes términos:

Adicional a esto, le informo, que he sostenido una reunión de trabajo con el personal adscrito a esta Dirección, en la que los exhorté, para que redoblen sus esfuerzos para cumplir cabalidad con cada una de sus tareas en beneficio de este poder público.

Por lo anterior, esta Contraloría Interna determina que fue atendida de manera satisfactoria, la medida preventiva de esta observación, misma que se solventa.

Resultado del Análisis

Medida Preventiva	Situación: Solventada
--------------------------	------------------------------

ELABORÓ

C.P.

Auditora

REVISÓ Y VALIDÓ

Lic.

Director de Auditoría

AUTORIZÓ:

Lic.

Contralor Interno



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA
"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Contraloría
Interna

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

No. de auditoría: 04/SERV-GENERALES/18	Periodo Auditado: Del 01 de enero al 30 de junio de 2018.	Área Auditada: Dirección de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.	Fecha de Inicio : 27 de julio de 2018
--	---	---	---

Observación Número: 02

Monto Observado: \$ 0.00

Medida Correctiva

OBSERVACION No. 02. Mediante oficio número HCEO/LXIII/C.I./184/2018, de fecha 20 de julio de 2018, signado por el LIC. [REDACTED], Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se notificó la Orden de Auditoría Integral a la Dirección de Servicios Generales 04/SERV-GENERALES/18, requiriendo entre otros, su Programa Anual de Trabajo 2018, mismo que presentó a través del oficio número HCEO/LXIII/DSG/210/2018 de fecha 27 de julio 2018, cuyas actividades que realiza el personal que conforma esa Dirección de Servicios Generales del H. Congreso del Estado de Oaxaca, se enviaron a través del anexo IV del mencionado oficio.

Ahora bien, una vez realizada la inspección física a las distintas áreas de trabajo en relación a las funciones asignadas al personal, se establece lo siguiente:

- En el baño de "hombres" que se encuentra en la planta baja del Edificio "Administrativo" del H. Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentra un lavabo de manos que no se encuentra en funcionamiento, cuya llave está en mal estado, así también no se encuentra en funcionamiento el mingitorio que se encuentra desinstalado.
- En los baños, que se encuentran en el "Recinto Legislativo", se encuentra una llave de lavabo de manos sin funcionar, aunado al hecho de que se encontraban ligeramente sucios, pues el aseo de los mismos, se realiza únicamente antes de cada sesión. (Anexo memoria fotográfica).

CORRECTIVA:

La Dirección de Servicios Generales deberá realizar lo siguiente:

- Efectuar la reparación e instalación de las llaves de lavabos y mingitorios observados.

PREVENTIVA:

En lo sucesivo, la Dirección de Servicios Generales deberá implementar controles adecuados que le permitan supervisar e identificar inmediatamente la ubicación física de los bienes que requieran de un mantenimiento inmediato; informando a esta Contraloría Interna, las acciones implementadas que demuestren el cumplimiento de la medida preventiva establecida.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA
"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

No. de auditoría: 04/SERV-GENERALES/18	Periodo Auditado: Del 01 de enero al 30 de junio de 2018.	Área Auditada: Dirección de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.	Fecha de Inicio : 27 de julio de 2018
--	---	--	---

Núm. de Seguimiento: 01	Oficios de Descargo: HCDO/LXIII/DSG/231/2018 de fecha 15 de agosto de 2018.
--------------------------------	--

Con fecha quince de agosto del presente año se recibió en esta Contraloría Interna el oficio número **HCDO/LXIII/DSG/231/2018**, de fecha quince de agosto del dos mil dieciocho, suscrito por el **Ciudadano** [redacted] en su carácter de DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, a través del cual presentó información y documentación tendiente a desvirtuar la observación determinada por esta Contraloría Interna durante la **Auditoría Integral** número **04/SERV-GENERALES/18**, en los siguientes términos:

Respecto a la observación identificada con el número **dos** de la "cédula de observaciones", me permito informar, que en repetidas ocasiones he solicitado a la Dirección de Recursos Materiales, el suministro del material necesario para realizar las reparaciones pertinentes, sin que a la fecha se nos haya proporcionado, por lo que, en cuanto la citada dirección nos entregue el material necesario se realizaran las reparaciones para que estos lavados estén funcionales. (se anexan el oficio correspondientes). Ahora bien, respecto al mingitorio que al momento de la inspección se encontraba desinstalado, me permito informar que este ya está instalado y funcionando, (se anexa memoria fotográfica). Así también he instruido al personal de limpieza, para que cada que termine una sesión, inmediatamente se aboquen a realizar el aseo.

Resultado del Análisis					
Medida Correctiva		Situación: Solventada			
Observado	\$ s/m	Solventado	s/m	Pendiente	\$ 0.00

Comentario:

Ahora bien, derivado del análisis que se realizó a la documentación comprobatoria y justificativa que fue exhibida y puesta a disposición por la **Ciudadano** [redacted] en su carácter de DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aplicando para tal efecto normas, técnicas y procedimientos de auditoría, y en el marco a las facultades y atribuciones en materia de inspección, verificación, evaluación, auditoría, vigilancia, supervisión, revisión e investigación, otorgadas a esta Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado, conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 62 Bis, primer párrafo la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y artículo 48 Bis, fracción XII del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; esta Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 62 Bis, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, está Contraloría Interna determina que es procedente solventar la medida correctiva de la presente observación, toda vez que remitió copia simple de los oficios dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales en donde solicita suministro de material para realizar las reparaciones pertinentes, y se ha instalado el mingitorio que al momento



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

No. de auditoría: 04/SERV-GENERALES/18	Periodo Auditado: Del 01 de enero al 30 de junio de 2018.	Área Auditada: Dirección de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.	Fecha de Inicio : 27 de julio de 2018
--	---	---	---

de la inspección se encontraba desinstalado, de igual forma ha instruido al personal de limpieza que en cuanto termine una sesión se realice el aseo inmediatamente.

Medida Preventiva

Con fecha quince de agosto del presente año se recibió en esta Contraloría Interna el oficio número **HCDO/LXIII/DSG/231/2018**, de fecha quince de agosto del dos mil dieciocho, suscrito por el **Ciudadano** [redacted] en su carácter de **DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES** del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **mediante el** cual informa la medida preventiva, tendiente a desvirtuar la observación determinada por esta Contraloría Interna durante la **Auditoría Integral** número **04/SER-GENERALES/18**, en los siguientes términos:

Adicional a esto, le informo, que he sostenido una reunión de trabajo con el personal adscrito a esta Dirección, en la que los exhorté, para que redoblen sus esfuerzos para cumplir cabalidad con cada una de sus tareas en beneficio de este poder público.

Por lo anterior, esta Contraloría Interna determina que fue atendida de manera satisfactoria, la medida preventiva de esta observación, misma que se solventa.

Resultado del Análisis

Medida Preventiva

Situación: Solventada

ELABORÓ

C.P.

Auditora

REVISÓ Y VALIDÓ

Lic.

Director de Auditoría

AUTORIZÓ:

Lic.

Contralor Interno